

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

SUBSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. . . 3-50 pesetas.
 Por un año. 14 id.
 Id. fuera. 16 id.
PAGO ADELANTADO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Meléndez Valdés, 7, duplicado, 2.º—Teléfono 154

ANUNCIOS

Precios convencionales
 Número suelto CINCO CÉNTIMOS

IMPRESIONES DEL DÍA SALAMANCA-MADRID

Salamanca

Ha fallecido el antiguo beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral don Manuel Saez Caballero.
 Descanse en paz.

Por conducto autorizadísimo nos consta no ser cierta la noticia publicada por el periódico *La Concordia* el día 4 de Julio último, relativa á la epidemia variolosa en el ganado lanar, que se supuso haberse desarrollado extraordinariamente en Portugal.

Según nuestras noticias, en virtud de investigaciones hechas por disposición de la Dirección General de los Servicios Agrícolas de expresado ve cinco Reino, resulta: que en toda la región, desde Barca de Alba hasta el límite del Concejo de Sabugal, en la parte del país confinante con España, si bien se dió alguno que otro caso de viruela en Diciembre de 1896, éstos no se repitieron, y por consiguiente desde esa fecha, está realizándose continuamente la exportación en grandes cantidades del referido ganado lanar por Barca de Alba y Villar Formoso, para España, sin haber sido atacado hasta ahora, de la citada enfermedad ni de otra ninguna.

Se ha puesto á la venta en las principales librerías la nueva edición de *El determinismo*, obra de nuestro Excmo. Prelado, sobre las nuevas bases del Derecho Penal.

En Salamanca se vende en las librerías de D. Manuel Hernández y Sra. Viuda de Calón, al precio de 1'50 pesetas.

En la subasta que se celebró ayer en el despacho del Sr. Alcalde, para la cobranza de los puestos públicos que se han de establecer en el feriado de ganado, le fué adjudicado el remate al Secretario del Ayuntamiento de Mozárbez D. Francisco Martín Cayetano.

Ayer se registraron en esta población dos defunciones y un nacimiento.

Esta madrugada ha salido para Madrid y Alcalá de Henares en el tren mixto de Plasencia, el R. P. Leander, Rector del Oratorio de San Felipe Neri.

Deseámosle feliz viaje.
 Por Real orden del Ministerio de Fomento se ha aprobado, con el informe de la Junta de construcciones civiles, el proyecto de obras de reparación de la armadura de cubierta de la sacristía de la Catedral de Salamanca, formulado por el arquitecto D. Enrique María Repullés, disponiendo al propio tiempo que aquellas obras se ejecuten por el sistema de administración atendiendo á la índole especial y con sujeción al Real decreto de 27 de Febrero 1852, bajo el tipo de 5.141'30 pesetas.

La reparación se hará, pues, con toda la urgencia que el curso requiere estando así, merced al celo del Reverendísimo Prelado y Cabildo, prontamente atendida la conservación de nuestras hermosas construcciones artísticas.

Se halla vacante la plaza de Secretario municipal de Encinas de Arriba, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Ayer llegó á Salamanca el Excelentísimo señor don Enrique Maldo-

nado, nuestro respetable subscriptor y amigo.
 Bien venido.

Ayer ingresó en el Hospital de la Santísima Trinidad, una mujer atacada de repentina enfermedad, falleciendo á las dos horas próximamente.

Ha regresado don Gaspar López Díez, presidente de la Diputación provincial.

La V. O. T. de San Francisco celebrará la festividad de sus santos patronos Santa Isabel y San Luis, el domingo 29 del corriente.

Por la mañana á las diez habrá misa solemne y sermón que predicará el R. P. Sebastián de Jesús María y José, Carmelita descalzo.

Estará S. D. M. manifiesto hasta las cinco de la tarde, en que saldrá la procesión por la carrera acostumbrada.

La banda de música del Protectorado de Industriales jóvenes se ha inscripto en el concurso que se celebrará en la próxima feria de Palencia.

Han sido trasladados desde la cárcel de Vitigudino á la de esta capital, los cuatro procesados con motivo del asesinato del señor cura de Ituro de Huebra y robo en su casa morada.

El sumario instruido con tal motivo, no se verá hasta el primer trimestre del año próximo venidero en juicio por jurados.

Según tenemos entendido, la vacante de beneficiado, por defunción del Sr. Caballero (q. e. p. d.), corresponde en turno para su provisión á la Corona y conforme al último decreto concordado se proveerá por oposición.

Han permutado en sus destinos los oficiales de las Delegaciones de Hacienda de Valladolid y Salamanca, señores Pedraza y Pintado.

Por juzgarlo interesante para nuestros lectores, mañana publicaremos las listas definitivas de jurados, del partido judicial de Salamanca, formadas con sujeción á lo prevenido en el artículo 33 de la ley.

Los aficionados al ciclismo ven muchas dificultades para la celebración de las carreras proyectadas para la próxima feria.

Mercado de carnes

Madrid 22.—Precio del mercado en el día 22:

Vaca, de 1,01 á 1,13 pesetas kilo; cordero, de 1,20 á 1,38 libra; ternera, de 1,25 á 4 id., id.

Mañana predicará en la parroquia del Carmen en la novena de Santa Teresa de Jesús, el M. I. Sr. D. Nicolás Pereira sobre el tema: *Los deseos de la gloria quitan el miedo de la muerte*.

A continuación de la novena, saldrá procesionalmente la Asociación de Teresianas á la iglesia conventual de MM. Carmelitas, con el fin de trasladar la imagen de la transverberación de Santa Teresa á la iglesia parroquial del Carmen.

El Excmo. Sr. Obispo y la Comunidad de religiosas Agustinas celebrarán el sábado la fiesta del gran Padre San Agustín.

Por la mañana á las siete distribuirá S. E. la sagrada comunión. A las diez y media será la misa so-

lemne de medio pontifical y con sermón que predicará D. Tomás Redondo.

La Audiencia provincial está constituida del siguiente modo:
 Presidente, don Tomás Zumalacarrregui y Arrúe.

Fiscal, don Antonio Medina Carrascal.
 Presidente de sección, don José Delgado y Calvo.

Magistrados, don Alberto Aparicio, don Manuel de las Heras y Fernández; don Lisardo Sánchez Cabo y don Manuel Gil Fernández.

Magistrado suplente, don Pedro García Sánchez.
 Teniente Fiscal, don Rafael González Anleó.

Abogados Fiscales, don Carlos Sánchez O'Mulryan y don Luis Ibarra Güen Pérez Seoane.

Abogados Fiscales sustitutos, don Severiano Vila Barrado, don Rafael Beato Salas, don Mariano Martín Rodríguez y don Ramón Sánchez Manzano.

Secretario, don Cayetano Mesa Domené.
 Vicesecretario, don Ricardo Medina Fernández.

Oficiales de Sala, don Waldo Hernández Sanz, don Raimundo Angoso y Plaza, don Cayo Valladolid Marin y don Juan Hernández y López.

Se habla de la aparición de un nuevo periódico local.

Esta tarde celebrará sesión subsidiaria el Excmo. Ayuntamiento.

Bajo la dirección del inteligente escultor D. Fernando Tarragó continúan los trabajos del tallado de piedras para la restauración de las fachadas de nuestra hermosa Catedral Nueva.

Varios devotos del Santísimo Cristo de Santa Ana, han hecho ofrecimientos de materiales para las obras proyectadas en su capilla.

También parece que muchos hermanos de la venerable congregación prestarán gustosamente su trabajo.

Hoy ha llegado á Salamanca un Padre misionero escocés con residencia en los Santos Lugares de Jerusalén.

Después de visitar algunos de nuestros monumentos, ha salido esta tarde para Alba de Tormes con objeto de visitar el sepulcro de Santa Teresa de Jesús.

El concejal del Ayuntamiento de Peñaranda D. Hipólito Montero presentó en una de las últimas sesiones celebradas por aquella corporación una razonada moción y proyecto para la construcción de nueva casa matadero, adecuada á las necesidades de la localidad, y de casa cuartel para la guardia civil, con dependencias para en el caso de que, por circunstancias especiales ó de conveniencia de la población tuviera necesidad de alojarse más fuerzas.

Dice un periódico que es muy probable sea designado el edificio del Ateneo Salmantino para Audiencia provincial.

Han regresado de sus excursiones veraniegas los catedráticos D. Salvador Cuesta y D. Mariano Reymundo y Arroyo.

Noticias administrativas

Extracto del Boletín Oficial de ayer

Circular del Gobierno civil sobre estadística de la cría caballar.

Comisión provincial.—Anuncio de subasta.

Administración de Hacienda.—Circular de cédulas personales.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre la suspensión del Ayuntamiento de Segura de la Sierra.

Universidad literaria.—Oposiciones á escuelas.

Audiencia provincial.—Listas definitivas de Jurados.

Juzgado de primera instancia de Heróles.—Subasta de bienes embargados.

Alcaldías de Velayos, Tala y Aldea del Obispo, Valdunciel, Aldehuela de la Bóveda y Las Torres.—Repartimientos de consumos.

Alcaldías de Valdunciel y Encinas de Arriba.—Subastas.

Alcaldía de Veguillas.—Vacante de médico.

Juzgado municipal de Miranda del Castañar.—Vacante de Secretario.

BOLETIN METEOROLOGICO

A las nueve de la mañana
 Altura barométrica, 695'56 mm.
 Temperatura máxima, á la sombra, 26'4.
 Idem mínima, 9'0º.
 Idem á la hora de la observación, 00'0º.
 Dirección del viento, N.O., venolina.

“EL LABARO,”

EN MADRID

—
 POR TELÉGRAFO

LA CARTA DE MARTÍNEZ CAMPOS

Madrid 25, recibido á las 11 m.

Toda la prensa hace extensos comentarios de la carta del general Martínez Campos.

Unos la consideran como una bomba caída en el campo de la política actual.

Todos convienen en concederla importancia suma.

OPINIÓN DE SAGASTA

Madrid 25, recibido á las 11 m.

«El Liberal» publica opiniones de los políticos.

El Sr. Sagasta: «Poco diré de la política: estoy desorientado. Cuando asistí al entierro del Sr. Cánovas del Castillo me convencí de que los conservadores estaban divididos y que eran incapaces de constituir una situación estable.

«No hay dos ministros que se entiendan.

«Los liberales continuaremos en la actitud que tomamos en la última etapa parlamentaria.

«Mientras el Duque de Tetuán sea Ministro no asistiremos á las Cámaras.

«Dudo que se modifique el actual Gabinete.

«El mismo Cánovas no se hubiera atrevido á tal empresa.

«Dudo que relevan al general Weyler y creo que el relevo simplificaría mucho el problema cubano.

«Los liberales cumpliremos siempre con nuestros deberes.»

PROYECTOS DE AZCÁRRAGA

Madrid 25, recibido á las 4 t.

San Sebastián.—Al llegar el general Azcárraga á Madrid se comenzará la campaña política para robustecer el partido conservador y satisfacer las necesidades de la patria y de la monarquía.

PARTE OFICIAL

Madrid 25, recibido á las 4 t.

En el Ministerio de la Guerra se ha recibido parte oficial de la Habana dando noticia de los últimos encuentros en las Villas, Habana, Matanzas y Pinar del Rio.

En ellos han resultado muertos 168 rebeldes.

Se hicieron 14 prisioneros. Se han presentado á indulto 84 armados y 168 sin armas.

Nuestras columnas han tenido 13 muertos y 17 heridos.

FIRMA DE S. M.—DESPEDIDA

Madrid 25, recibido á las 4 t.

San Sebastián.—El presidente del Consejo de Ministros ha despedido con S. M. la Reina, llevando á la firma la cesantía del vocal del tribunal Supremo de Guerra y Marina Sr. Martínez Espinosa y el decreto nombrando para reemplazarle al contraalmirante D. José Navarro.

Estando el general Azcárraga en palacio se presentó el señor Ugarte á despedirse de S. M. la Reina.

MÁS COMENTARIOS

Madrid 25, recibido á las 4 t.

San Sebastián.—Sigue comentándose la carta del general Martínez Campos.

Algunos creen que el general ha de arrepentirse de haberla publicado convenciéndose de que ha sido una indiscreción.

Otros políticos niegan existatal falta.

Esta tarde sale el Sr. Dato Iradier.

Créese irá á Málaga á conferenciar con el Sr. Silvela.

COROMINAS

Madrid 21, recibido á las 4 t.

Corominas, expatriado por resultados del proceso contra los anarquistas, se encuentra en Hendaya observando una conducta correctísima.

Ha censurado los últimos hechos de los anarquistas y se cree que está haciendo méritos para que se le indulte.

MENCHETA.

Bolsa de Madrid

Cotización oficial del día 24

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
Deuda perpétua al 4 por 100 intr.	64,60
Idem, id., id., série B.	60,00
Idem fin de mes.	64,57
Deuda perpétua al 4 por 100 ext.	80,75
Idem amortizable al 4 por 100.	79,60
Aduanas.	96,25
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	96,35
Idem, id. de id. 1890.	79,95
Acciones del Banco de España.	411,00
3 por 100 de Cuba.	60,00
Idem, id. al 6 por 100.	60,00
Carpetas Cubas nuevas.	60,00
Acciones de Tabacos.	61,87
Paris, á ocho días vista.	30,95
Bolsa Paris; 4 por 100 ext. esp.	61,87
Cambios sobre Londres.	32,97

Día 25 de Agosto de 1897

†
PRIMER ANIVERSARIO
ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA
de la Señora
D.ª MICAELA MELLADO Y LEMUS
que falleció el 26 de Agosto de 1896
habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la bendición Apostólica
R. I. P.

*Bienaventurados los muertos que mueren en el Señor.—Apor. XIV, 15.
El día 26 del corriente se celebrarán misas por el eterno descanso de su alma en la parroquia de la Catedral, en la Cleroquia y en las iglesias de Padres Dominicos y Carmelitas.

ORACIÓN
Suplicámoste, Señor, por tu piedad, tengas misericordia del alma de tu sierva Micaela, y que habiendo ya salido de la corrupción de esta vida mortal, la lleves a participar de la eterna salvación. Por Jesucristo Nuestro Señor. Amen.

El Excmo. Sr. D. D.º Sr. Obispo de Salamanca concede cuarenta días de indulgencia a todos los que ofrecieren una comunión, ó rezaren una parte de Rosario, ó una estación al Santísimo, ó oyeren una misa en sufragio del alma de la finada

Santorial y cultos

Día 26.—Jueves.—San Ceferino, Papa y mártir, y los Santos mártires Segundo y Alejandro.
Parroquia del Carmen.—Termina la novena de la Transverberación de Santa Teresa, predicando el mismo Sr. P. re'ra.

UNA INTERVIEW

Vienen los periódicos llenos de declaraciones siempre importantes, claro está, de todo personaje que se estima y tiene además la suerte de tropezar con un reporter, que hoy viene a equivale a encontrarse con un aficionado a la fotografía.

Abre el personaje la boca y aún prepara más el oído el periodista, y un momento después trabaja el telégrafo y lo más tarde al día siguiente publicase con letras de tamaño proporcionado a la importancia del político todo cuanto a éste se le antoja en relación con los sucesos pasados, con la situación presente y las posibilidades del porvenir.

El que esto escribe también se ha dejado llevar del *sport* de las conferencias y ha celebrado una importantísima con un obscuro personaje, hace tiempo ausente de la vida pública, pero cuya significación es imposible desconocer.

Se llama don Sentido Común.

—Ya sabe usted que hace algún tiempo no cuentan para nada conmigo los actuales partidos, y aún fuera de la política tengo cada día menos amigos ó influencia. Por eso me sorprende que haya quien quiera hablar conmigo y menos para publicar después mis declaraciones.

Así, y todo hablaremos, si usted quiere, y me complace hablar con un periodista; pues ¡créame usted! hay pocos que me saludan si me encuentran en la calle.

—Muchas gracias; ¿qué opina usted del anarquismo?

—En primer lugar, que es un disparate, y en segundo que si yo tuviera influencia vería usted a los anarquistas y sus allegados salir por la frontera ó por la ventana, para no volver a consentir que en un país civilizado se hable, se escriba y se hagan excesos criminales como el que ahora se lamenta.

—¿Y las libertades...?

—Yo no admito más libertad que la de vivir como Dios manda. Vaya usted a preguntarle a la familia del muerto por las libertades esas, y oirán una respuesta elocuente.

En fin, no quiero hablar de

eso, porque cuando las implantaron ¡créame usted! para nada contaron conmigo.

Si el señor Cánovas no hubiera muerto a consecuencia de sus heridas, es decir, si hubiera quedado maltrecho, pero con vida, ¡qué magnífica persecución de todos los que de palabra ó por escrito, se exceden, tendríamos a estas horas!

—Tal creo yo también; y ¿qué le parece a usted todo lo que en estos días han dicho los políticos?

—Pues, hombre, que no había para que preguntarles: claro estaba que cada uno ha de decir lo que a su juicio, ya bien conocido, sea más conveniente, etc., etc., etc., acabando siempre con el país; me explicaré, acabando siempre el párrafo hablando del país.

—Entendido; y ¿usted á qué partido pertenece?

—Yo no soy hombre de partido; tengo solamente amigos particulares cada vez menos. Le diré la verdad. Por aquí suelen venir todos los jefes de nuevos partidos para que les escriba cuatro letras en la bandera, pero después no se vuelven á acordar de este pobre viejo.

—Perfectamente, ¿y los periódicos?

—Estoy suscrito á muy pocos. Hay pocos periódicos, lo que hay es muchos *papeles, papilitos y papetotes*; así los clasifica la gente del pueblo, y entre esa gente tengo yo muchos y muy buenos partidarios.

Hubiera continuado la *interview*, que tal vez otro día se renude, si no hubiera sido por que á don Sentido Común, lo llamaron ó grandes voces desde la calle.

PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

De gran interés para el comercio

El Consejo de Estado ha dictado recientemente una importantísima sentencia que interesa mucho conocer á las clases comerciales, por cuyo motivo insertamos á continuación la parte puramente doctrinal y que forma jurisprudencia.

Por dicha sentencia se ha resuelto lo siguiente:

«Que los cheques ó mandatos de pagos que adquirieron existencia legal en el Código mercantil de 1885, y que anteriormente eran conocidos en el comercio con aquella denominación, constituyen cuando son expedidos á la orden y librados de plaza á plaza, verdaderos documentos de giro y sujetos con tal carácter al timbre proporcional, no sólo por la ley hoy vigente de 15 de Septiembre de 1892, que terminantemente los menciona, sino por la de 31 de Diciembre de 1881, que es la aplicable al pleito como comprendidos entre los documentos de giro innominados á que se refiere el número 4.º del artículo 106, puesto que representan en forma de giro la entrega ó abono de cantidad en cuenta, siendo de tal modo necesario el empleo del timbre del Estado, que su omisión produce la nulidad del documento, el cual queda sin valor ni efecto alguno, según declara el art. 110 de dicha ley del 81, perdiendo consiguientemente su carácter mercantil y su eficacia ejecutiva, sin que esto obste, para que como obligación puramente civil pueda utilizarse la forma de enjuiciar que para el cumplimiento de las de este último orden reconoce el derecho común.»

Que los cheques librados en Valencia por Jaumandreu y Compañía, del comercio de aquella plaza, el 18 de Febrero de 1891, á la orden de Bordehore y Compañía, para ser satisfechos en París, utilizando para su extensión ejemplares litografiados y redactados en francés con el timbre ó sello de aquella nación, y que fueron negociados al día siguiente por el demandado como documentos

ó efectos de giro, con la intervención de corredor colegiado, mediante endoso á favor de la sociedad de los ferrocarriles de Almansa á Valencia y Tarragona, que entregó su precio con la bonificación del cambio, contienen el vicio esencial de nulidad que les atribuye la expresada ley del timbre y sello del Estado, careciendo, por tanto, de todo valor y efecto legal como documentos mercantiles, y que al declararlo así la Sala sentenciadora, no sólo no ha infringido las disposiciones legales que se citan en los dos primeros motivos del recurso, sino que se atemperó á sus terminantes prescripciones, confirmadas por el art. 141 de la ley del timbre de 15 de Septiembre de 1892 en su relación con la del 81, se considera sin fundamento infringido en el tercer motivo, y que tampoco le han sido, como se supone en el mismo motivo tercero, los artículos de esta última ley que se refieren á responsabilidades que no fueron objeto de pretensión en el juicio, de las cuales no se hace mención en la sentencia recurrida ni guardan relación alguna con la declaración de nulidad que contiene.

Que supuesta la nulidad de los cheques como documentos mercantiles, no han podido ser infringidos los artículos del Código de Comercio y doctrina legal que con relación á ellos se citan en los motivos octavo al catorce inclusive, porque concretándose estas disposiciones legales á determinar el valor y eficacia de los verdaderos cheques ó mandatos de pago, á la garantía solidaria del librador y endosantes, al protesto y sus condiciones esenciales y ejercicio de las acciones provenientes de las letras de cambio, á los que están equiparados aquellos efectos de comercio por el artículo 542 del Código mercantil, es evidente que no tienen aplicación al caso actual en que no cabe dar á los cheques otro valor y eficacia que el de documentos privados acreditativos de obligaciones puramente civiles, que deben regularse y hacerse efectivas por el derecho común, sin que tampoco sea dable estimar que los cheques, aun siendo valederos y eficaces como documentos de giro, se hubiesen perjudicado por la falta de presentación en tiempo á la casa libradora, toda vez que el Código mercantil no establece el plazo en que tales documentos deben ser presentados para su pago cuando son librados en España para el extranjero, y las leyes francesas que á este propósito se citan en el motivo octavo del recurso, no pueden apreciarse en casación, conforme á lo declarado por este Supremo Tribunal, por no venir consignado su texto en la sentencia como punto esencial del hecho.»

REVISTA AGRÍCOLA

Preséntase un año excelente para la agricultura nacional, en lo que se refiere á los precios de venta de los trigos y le será muy fácil, siguiendo nuestro consejo, obtener precios tan remuneradores, que acaso y sin acaso se registren pocas fechas tan gratas para la gran familia agrícola como la de 1897 á 98, á pesar de resultar la cosecha en cuanto á cantidad una cuarta parte menos de la cifra considerada como normal.

Hay durante la campaña triguera sus momentos en que el mercado general se halla á merced del consumo y uno de esos instantes ó ocasiones es la actual, de la cual procurarán aprovecharse los industriales harineros.

Desde que quedó limpia la primera parva de trigo nuevo hasta que los labradores todos hayan hecho su liquidación con segadores y agosteros, así como con los rentistas agrícolas, los mercados productores, cuyas necesidades son ineludibles, hallanse bajo el dominio del comercio y la industria, y si ésta se encuentra tan unida como la de Cataluña para producir los efectos apetecidos en los centros comerciales del interior pueden fácilmente conseguir que las cotizaciones alcancen el límite á ellos conveniente.

Con lo que resultará que el labrador siempre tendrá que ceder sus granos á los acaparadores, porque éstos están buscando la ocasión en que por necesidades apremiantes tengan aquellos que venderlos á precios fuera de lo normal.

Se nota poco movimiento en las ventas de la cebada en la mayoría de los mercados, por no satisfacer el

precio á los labradores, que tienen recuerdos frescos del precio á que valió este grano el año anterior.

Nosotros les aconsejamos no se dejen llevar de impresiones del momento, pues es indudable que dentro de poco se ha de iniciar el alza, porque la cosecha ha sido mediana y las existencias del año anterior pueden decirse que están agotadas.

Las noticias respecto á la cosecha de garbanzos siguen siendo pesimistas, en particular las que se refieren

á las provincias de Zamora, Salamanca y Segovia, observándose la mayor contradicción en las referencias á la provincia de Zamora, pues del partido de Fuentesauco tenemos cartas á la vista en las que se asegura ser una cosecha regular, y otras en que se dice es bastante mediana.

Donde la cosecha ha sido buena, según noticias, es en Extremadura, en especial en los partidos de Mérida y Zafra, habiendo acudido allí muchos compradores de todas partes á fin de hacer acopios.

De la Península y el Extranjero

Madrid

24 Agosto.

La confusión que se nota en la política, va tomando caracteres alarmantes.

Desde que el revólver de un asesino arrebató la vida al hombre de Estado Sr. Cánovas del Castillo, cada personaje político es un enigma; cada frase que desliza un misterio impenetrable; cada acto que se realiza una sorpresa, y por último, unos y otros todos parecen conjurados para que no se sepa la verdad de lo que ocurre ni se vislumbre lo que se fragua entre bastidores.

Un día el Sr. Silvela dice que la solución dada al problema político era *sensible*, supuesto que al parecer se le había ofrecido como medio de recabar su concurso, modificar el gabinete, y así parece cierto, y en estas realidades fundaba sus impresiones esta Agencia.

Hoy, según dice el corresponsal de *El Liberal* en Málaga, el Sr. Silvela ha recibido un telegrama de un personaje político en el cual se le ruega que suspenda todo *nuevo* juicio acerca de lo ocurrido hasta recibir noticias detalladas y exactas de las causas que influyeron para no modificar el actual ministerio.

Ahora se habla de influencias del Duque de Tetuán, de su predominio en el Gobierno, del enojo del general Martínez Campos, del relevo de Weyler, de la subida de los liberales, de la intención que descubre el Sr. Pidal en el telegrama de felicitación al general Azcarra, de la petición de refuerzos hecha por el general Primo de Rivera y, en suma, tales cosas van saliendo á la superficie, que sobran para extraviar el sentido más lógico y razonable.

Y es natural que á una interinidad como la en que se vive se acumulen versiones y hechos é hipótesis que no den otro resultado que una política de nebulosidades y misterios, sin que pueda afirmarse una noticia que lleve en sus antecedentes la verdad de lo que ocurre.

Acaso esta verdad la exponga el general Martínez Campos en una carta, que según me dicen, por que ya nada puede afirmarse, publicará esta noche *La Correspondencia*, en la cual se consignarán hechos y opiniones sensacionales. También me dicen y para mí con señales de indiscutible autoridad, que han mediado telegramas entre Santander y San Sebastián para que la carta no se publique, pero aun así y todo la carta se publicará, al menos así llega á mis noticias á las seis de la tarde.

Si estas cuestiones se descartan y volvemos la vista á otras de régimen colonial, sorprende y apenas que la prensa de los Estados Unidos siga en su ingrata campaña filibustera dando como seguro y autorizado que Woodford hará *entender* al gobierno español que es necesario llevar á aquella gran colonia una autonomía parecida á la que Inglaterra concedió al Canadá con el fin de mantener España una soberanía casi ilusoria en aquel hermoso pedazo de tierra española. Y no para en esto lo que añade la prensa americana, sino que también trae Woodford una lista *extensa* de reclamaciones.

¡A qué tristes consideraciones se presta todo este cúmulo de desdichas! y cuenta que el nudo va de día en día apretándose, sin que se vea el medio de cortar y vuelva España á recobrar sus perdidos prestigios en el mundo.

NOTICIAS VARIAS

Una sentencia

Recordarán nuestros lectores que el año de 1895 falleció en Madrid don Alejandro Soler y Durán, otorgando testamento ológrafo, en el que instituyó heredera en usufructo de sus cuantiosos bienes á S. M. la reina regente, y á la muerte de ésta á su agosto hijo don Alfonso XIII.

Al protocolizarse el testamento, la Intendencia de la Real Casa hizo notar que firmado dicho documento en 1895 se halla extendido en papel sellado del año 94, y como tal circunstancia pudiera constituir un vicio de nulidad, lo hizo notar para los efectos que procedieran.

Se dió vista al ministerio fiscal y al abogado del Estado, y éste se opuso á la protocolización, la cual no obstante, fué acordada por el juzgado.

En esta situación se dictó una real orden por el ministerio de Hacienda, en la cual, teniendo en cuenta que en un expediente instruido en la delegación de Hacienda se había demostrado que don Alejandro Soler había fallecido sin parientes que tuvieran derecho á la herencia, se ordenaba á los abogados del Estado, en la Audiencia de esta corte, que interpusieran demanda pidiendo la nulidad del testamento y la adjudicación al Estado de los bienes del señor Soler.

La demanda se formuló, y á ella se opusieron los albaceas, siguiendo el pleito por todos sus trámites.

El viernes se dictó sentencia, en la cual, de acuerdo con las peticiones deducidas por el joven é ilustrado abogado del Estado señor Garijo é Isasa, el juzgado ha declarado nulo el testamento de don Alejandro Soler, así como no haber lugar á la adjudicación de los bienes al Estado, hasta que no se decida en el juicio de *ab intestato*.

Pero no teniendo parientes don Alejandro Soler, es indudable que, obtenida la nulidad del testamento, punto esencial que se discutía, los bienes pasarán al Estado, siendo destinadas sus rentas á la Beneficencia, en conformidad con lo establecido en el Código civil.

Interrogado por los periodistas el duque de Tetuán acerca del artículo publicado por el *Times* sobre las medidas internacionales que, á propuesta de España, pudieran adoptarse contra los anarquistas y sobre la proposición de nuestro gobierno relativa á la fundación de una penitenciaría para los anarquistas peligrosos é indignos del derecho de asilo, ha contestado diciendo:

—No es exacto lo que manifiesta el referido periódico. Hace tiempo se trató de algo, pero no ha pasado de proyecto.

Puedo añadir que al día siguiente de ser nombrado el general Azcarra presidente definitivo del gobierno fué solicitada por un periódico yankee su opinión acerca de una liga de las naciones contra el anarquismo, y que se excusó diciendo que el gobierno nada había pensado, y que, por tanto, él nada podía contestar por tratarse de un asunto de suma trascendencia que solo el gobierno podía resolver.

Puyazos del arte

En Bilbao cuando hacían la prueba de caballos los picadores, se suscitó una rifa entre *Agujetas* y *Chano* por apoderarse el segundo de una vara que tenía elegida y marcada el primero.

La viva discusión acerca de la propiedad de la puya elegida por *Agujetas* fué vencida por su adversario después de recibir cuatro puyazos,

uno de ellos en el costado derecho, cuya herida es grave.

Chano salió también herido levemente de un puyazo en las espaldas.

Mr. Faure y el Czar

A la llegada al palacio de Peterhof el Czar presentó a Mr. Faure la emperatriz y las grandes duquesas que la acompañaban.

A las seis y media de la tarde se celebró un gran banquete de honor, al que asistieron los emperadores, grandes duques y personajes de la corte y del acompañamiento de Monsieur Faure.

Los invitados, que ascienden a 170, se agrupan en los salones inmediatos al comedor, abriendo calle para dejar paso a los emperadores y a Mr. Faure.

El Czar da el brazo a la señora del embajador de Francia y Mr. Faure a la emperatriz.

La mesa imperial, en forma de herradura, preside la emperatriz, teniendo a su derecha a Mr. Faure y a su izquierda al emperador.

A los postres levántase el Czar, y dirigiéndose al presidente de la república francesa, pronuncia elocuente brindis, dándole la bienvenida, recordando con satisfacción su estancia en Francia y haciendo votos por que se estrechen más los lazos de profunda amistad entre los dos países. Termina el Czar brindando por la salud de Mr. Faure y por la prosperidad de Francia.

Al final del brindis la música toca la Marsellesa.

Seguidamente levántase Mr. Faure y luego de recordar con simpatía la estancia de los czares en París, brinda porque su viaje a Rusia afirme y estreche más los lazos que unen a los dos países, lazos de fidelidad mutua y garantía de paz.

La música tocó el himno ruso y se dió por terminado el banquete.

Los invitados dirigieron luego al teatro, colocándose Mr. Faure en el palco a la derecha de la emperatriz.

Se representó *La vida por el czar* y se bailaron varias danzas nacionales.

En un entreacto el czar presentó al presidente al príncipe Luis Napoleón.

La lluvia deslució la espléndida iluminación del parque.

Lluvia de estrellas

Los astrónomos predicen para Noviembre una excepcional lluvia de estrellas errantes, fenómeno que se reproduce cada treinta años.

En la noche del 13 al 14 de Noviembre próximo, veremos el enjambre mágico de los «Leonidas» que giran en la órbita del cometa de 1866. Según las observaciones de los últimos tiempos, y refiriéndose a los escritos de los antiguos observadores, los «Leonidas» parecen haber sido atraídos a nuestro sistema solar por la atracción del planeta Urano, debiendo haber ocurrido esto, hacia fin de Febrero ó principio de Marzo del año 126.

Desde hace 18 siglos se ven aparecer los «Leonidas» en épocas cuya periodicidad regular se ha comprobado. En realidad, según esta periodicidad, hasta 1899 no se producirá el máximo de intensidad de este fenómeno; pero refiriéndose a observaciones precedentes, los astrónomos esperan ya en el año actual, una lluvia de estrellas errantes de extrema abundancia que aumentará en 1898 para llegar a su apogeo en 1899.

La salud de Leon XIII

De una correspondencia de Roma: «Los especuladores de Bolsa espantaron ayer y anteayer el rumor, que fué creído por muchos, de que el Padre Santo había sufrido dos desvanecimientos, y que por ello se temía mucho por su vida. No sé si el maligno y falso rumor habrá llegado hasta España por telégrafo. Por esto creo oportuno afirmar, con toda seguridad, que el Papa está buenísimo; ha continuado recibiendo en audiencia a Cardenales, Obispos y otras personas, y se prepara a tener reunión pasada mañana, domingo 22, en su Biblioteca privada, con los Cardenales, Prelados y distintos personajes que irán a prestarle homenaje y a felicitarle por su fiesta onomástica, a la cual reunión asistiré también yo, aplazando por este motivo una breve ausencia mía de Roma hasta el 23 ó 24 del mes corriente.

Cuando se refirieron a León XIII estos rumores bursátiles, los acogió sonriendo afablemente. «¿Contarán—dijo,—con mi avanzada edad? Pero ved, por ejemplo, al padre del Comendador Pacelli; tiene noventa y nueve años y medio, y está buenísimo, y pasea, y lee, y escribe y atiende a sus asuntos.

A propósito de este anciano, ahora centenario. Cuando el 6 de Enero de 1898, si vive, como se espera, entre en el centésimo año de edad, irá a visitar al Papa y a pedirle personalmente su Apostólica Bendición.

Firma de la reina

Ha puesto el general Azcárraga a la firma de la reina los siguientes decretos:

Ascendiendo a general de división a D. José Toral Velázquez, y a general de brigada al coronel de infantería D. Leopoldo Bejar.

Disponiendo cese en el cargo de subinspector de la benemérita el general de brigada don Emiliano Loño, a quien sustituirá D. Jorge Garrich.

Concediendo la gran cruz roja del mérito militar, pensionada, al general de brigada don Ignacio Montaner Iraola.

El duque de Tetuán no ha puesto ningún decreto a la firma de la reina.

Contra Mac-Kinley

Telegrafian de New York diciendo que la opinión pública está muy disgustada con Mac Kinley por la política que hace seguir al Gobierno de Washington con los de las grandes potencias europeas.

Comunican de Cherburgo que ha ocurrido una sangrienta colisión entre la policía é individuos de la tripulación del vapor *Alliance* surto en aquel puerto.

A causa de haber detenido la policía a uno de los marineros de dicho barco, cuarenta de sus compañeros se opusieron á que fuese conducido á la cárcel, y trataron de rescatarlo, originándose una refriega de la que resultaron varios policías y marineros heridos.

Telegrafian de Londres que según declaración oficial del servicio de higiene, el caso de cólera recientemente ocurrido en la capital de Inglaterra no resulta cólera morbo asiático.

¡Fuera propinas!

En algunos cafés de París se presencian desde hace algunos días, escenas como la siguiente:

Llega un consumidor, se sienta, pide lo que quiere beber, se irrita por la lentitud del camarero, bebe, pide periódicos y ocupa la mesa él sólo durante media hora.

Por fin paga, recoge la vuelta que le da el camarero y se la embolsa sin dar propina; se levanta y enseña al mozo una tarjeta verde, en la cual se lee:

«Liga contra las propinas.—La propina es onerosa para quien la da y humillante para quien la recibe. (Enseña del mozo de café).—*Tarjeta de miembro.*—El Sr. X... se compromete por su honor á no dar propina.—Esta tarjeta, presentada á los mozos de café, hará las veces de propina.»

El cliente se aleja dejando al camarero, no humillado, sino furioso, porque los mozos de café no pedían la supresión de la propina más que donde no se daba.

Dicen de Nueva York que el fugitivo Planas, se ha presentado voluntariamente á las autoridades, después de conferenciar con varios cubanos del comité de aquí.

Ha convencido á las autoridades de que él no es anarquista, sino insurrecto cubano, y que como tal estaba en Chafarinas, de donde se evadió con el hijo de Calixto García.

Acusa al gobierno español de haberle levantado el falso testimonio de calificarle de anarquista, para ver si de esa manera conseguía su extradición.

Las autoridades han dado á Planas toda clase de seguridades de que en ningún caso será entregado al gobierno español.

Premio al valor

La reina ha gratificado con doscientas pesetas á los marineros de la lancha *Ataño* que salieron para prestar auxilio al pailebot *Cohen*, que después de haber zarpado del puerto de San Sebastián, tuvo que volver de arriba porque el furioso oleaje lo arrojaba sobre la Zurriola.

La policía de Barcelona ha hecho varios registros é incautándose de unos setenta kilogramos de dinamita

en algunos establecimientos de Gracia que carecían de autorización para vender el explosivo.

Banquete en Miramar

El general Azcárraga con su señora y el Duque de Tetuán han asistido al banquete con que S. M. obsequia á las autoridades de San Sebastián todos los años.

Han asistido también los duques de Medina Sidonia y de Mandas, marquesa de Navares Martorel, condes de Pínohermoso, general Alameda, Manzanos, Aguirre, Correa, Chacon, Agustí é Illana, presidentes de la Audiencia y de la D. putación, alcalde, coronel de Miqueletes, gobernador, médico Ledesma, Zarco del Valle, arcipreste Sr. Urizar y caballero señor Moreno.

La duquesa de Medina Sidonia se sentó en frente de la reina, en lugar de la de Sástago.

Como es sabido, la mayor parte de la policía de Barcelona, dedicada especialmente á la persecución del anarquismo, se encuentra en San Sebastián.

Esto obedece, á que el gobierno ha sabido que en una reunión celebrada por varios anarquistas en Londres hace pocos días, se había acordado algo que justifica las previsiones del gobierno.

Una colonia

El *Times* ha dicho que se ha tratado entre las potencias, por iniciativa de España del establecimiento de una colonia penal lejana, adonde se trasladaría á los anarquistas.

Parece que la iniciativa no es de España, sino de Italia.

El citado colega, sin duda repitiendo inspiraciones oficiales, dice que la idea de crear en paraje lejano y fácil de vigilar, en una isla, por ejemplo, una colonia anarquista, es digna de estudio. Se librarían de una gran preocupación las sociedades europeas si lograran echar de sí estos peligrosos elementos contra los cuales no bastan ni la vigilancia de la policía ni las severidades de la ley penal. Y en cuanto á los anarquistas, no podrían quejarse, pues estarían en condiciones de ensayar libremente en su isla la aplicación de sus teorías y acaso entonces llegarán á convencerse de lo utópico de sus ilusiones.

EL CONGRESO DE FRIBURGO

Sesión inaugural de 16 de Agosto

A las cuatro y media de la tarde se reunieron más de cuatrocientos congresistas procedentes de Suiza, Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Austria, Italia, España, Estados Unidos, y de otras naciones, notables todos ellos por su celo en defensa del catolicismo y por su reputación científica.

Las Universidades é Institutos de Munich, Breslau, Friburgo, Wurzburg, Buda-Pest, Groninga, Lovaina, Liege, Paris, Lille, Toulouse, Lyon,

Grenoble, Barcelona, Figueras, Valencia, Washington, Roma y otros establecimientos están representados por sus valiosos profesores católicos. De nuestra España se hallan el doctor D. Delfín Donadiu, catedrático de Barcelona, el doctor don Rafael Rodríguez de Cepeda, de la de Valencia, D. Jaime Berrán y Bros, director del Instituto de Figueras, el reverendo D. Lorenzo Arbussá, don José Orias Anguera y D. Cristóbal Creus.

Se ha procedido en seguida á la designación de los cargos definitivos en la presidencia del Congreso, habiendo sido aclamados presidentes de honor Mon. de Dernaz y Mr. Python; presidente efectivo, al Dr. Herstling, diputado del Reichstag y profesor de la Universidad de Munich, el cual ha dado en seguida las gracias á la Asamblea en alemán y en francés.

Han sido proclamados luego los restantes individuos de la Junta directiva del Congreso, habiendo sido nombrados vicepresidentes tercero y cuarto respectivamente, el doctor Rodríguez de Cepeda y el Doctor D. Delfín Donadiu, los cuales han subido á la plataforma para ocupar sus sillones respectivos. Fué proclamado secretario general el Doctor Kirsh y tesorero y secretarios adjuntos el doctor Schürer y varios profesores de esta Universidad.

Después de haber dado el secretario general cuenta de los telegramas de adhesión recibidos de España, Italia y otros puntos, lo que hace augurar el más fecundo resultado del actual Congreso, se procedió á la lectura de los que habían de desempeñar los cargos en las diez secciones que sobre ciencias religiosas, exegéticas, filosóficas, jurídicas, histórica, filológicas, matemáticas, biológicas, medicinales, antropológicas y arte cristiano se habían formado.

En dichas secciones, España está bien representada, pues el doctor Cepeda ha sido nombrado presidente de la de Ciencias jurídicas; el doctor Donadiu vicepresidentes primero de la de Ciencias religiosas, y el señor Berrán vicepresidente primero de la de Ciencias filológicas.

LECTURAS AMENAS

El conde X tiene en su casa varios amigos de visita, entre los cuales figura Gedeón.

Este, cuando que se le ha apagado el cigarro, lo tira sobre la alfombra y no en un cenicero.

El conde, queriendo darle una lección de buena crianza se baja á recoger el cigarro.

Pero Gedeón le coge por el brazo y le dice:

—Pero querido conde, ¿va usted á fumarse esa colilla? Aquí tiene usted una *breve*.

SALAMANCA

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez.

—Pues así sucede con la calumnia; todos pueden derramarla, nadie recogerla; y para aspirar al perdón del mal que se ha causado, es preciso ante todo procurar resarcirle.

Y la visión desapareció.

Dionisia cayó desmayada, y cuando al día siguiente la recogieron y la preguntaron lo que le había ocurrido, no pudo contestar... estaba loca.

FIN

ENTRADA Y SALIDA DE TRENES

EN SALAMANCA

LINEA PORTUGUESA

Tren núm. 6 mixto

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 10'44 mañana.

Tren núm. 5 mixto

Sale para Ciudad-Rodrigo á las 5'10 tarde.

LINEA DEL OESTE

Tren correo

Llega de Plasencia á las 9'40 noche. Sale para Astorga á las 10'20 id.

Tren correo

Llega de Astorga á las 3'58 tarde.

Sale para Plasencia á las 4'33 id.

Tren mixto

Llega de Plasencia á las 9'28 de la mañana.

Sale para Astorga á las 1'32 tarde.

